NÚMERO 7, AÑO 1

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DEL PERÚ

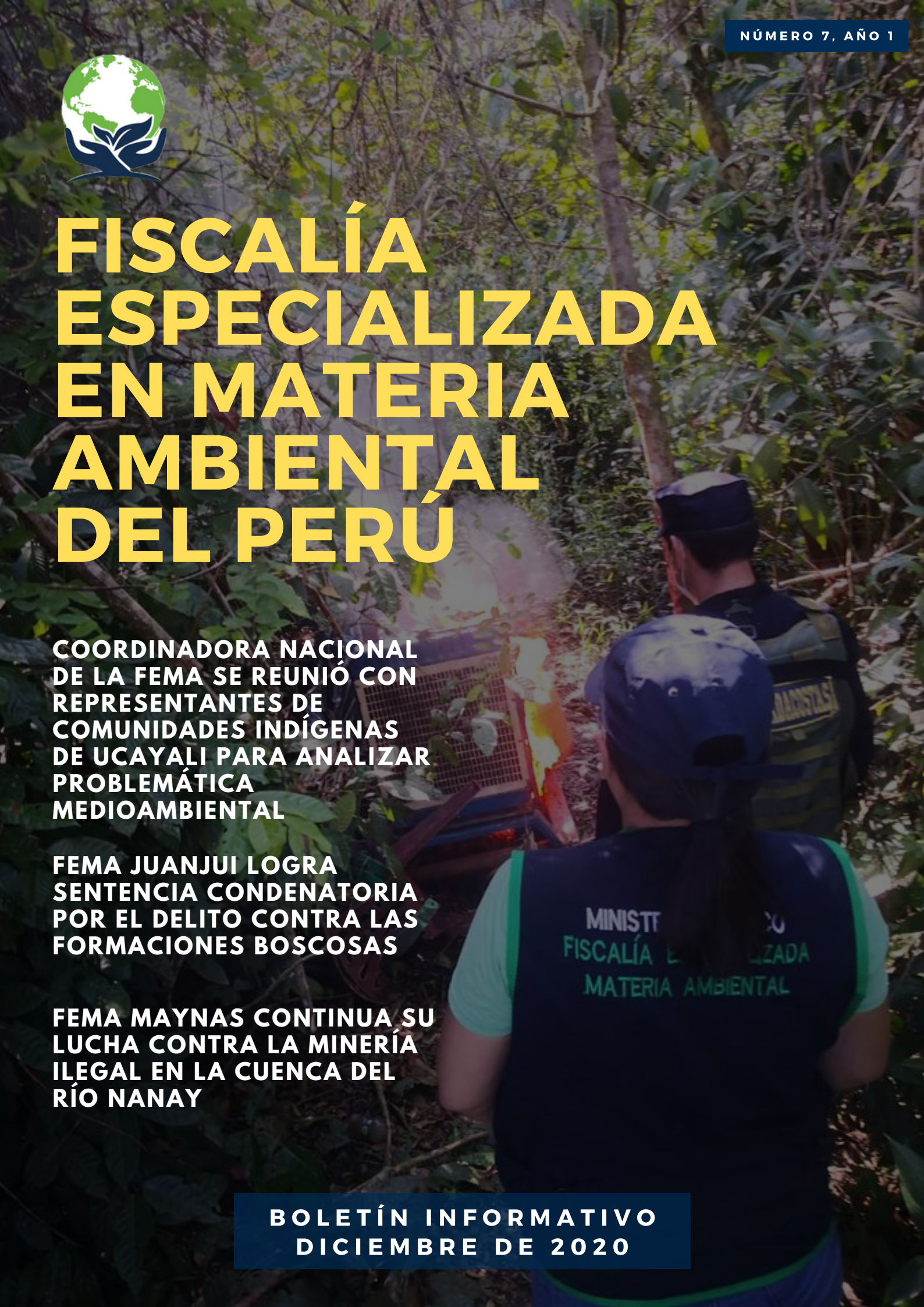

COORDINADORA NACIONAL DE LA FEMA SE REUNIÓ CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE UCAYALI PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL

FEMA JUANJUI LOGRA SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO CONTRA LAS FORMACIONES BOSCOSAS

FEMA MAYNAS CONTINUA SU LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN LA CUENCA DEL RÍO NANAY

BOLETÍN INFORMATIVO
DICIEMBRE DE 2020

Dra. Flor de María Vega Zapata
Fiscal Superior Coordinadora Nacional de las
Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Edición y diagramación:
Dr. César A. Ipenza Peralta
Arnold Velásquez Tranca

Contacto:
coordinacion-fema@mpfn.gob.pe

Lima, diciembre de 2020

COORDINADORA NACIONAL DE LA FEMA SE REUNIÓ CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE UCAYALI PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL

El pasado viernes 4 de diciembre de 2020, la Dra. Flor de María Vega Zapata, Fiscal Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA), se reunió con representantes de las comunidades indígenas de Ucayali para analizar la situación medioambiental que atraviesan las cuencas de la Amazonía.

El representante del Primer Consejo Consultivo de Aidesep - Orau Ucayali, Hugo Guerra García, manifestó su preocupación por la ocurrencia de delitos en materia ambiental en varias localidades de Ucayali, por lo que demandó la intervención del Ministerio Público.

Según refirió Guerra García, uno de los mayores problemas es la deforestación. “El impacto es bastante complicado y estamos muy preocupados porque el desbosque es bastante grande. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) tendría que poner más énfasis en este tipo de denuncias”.

La fiscal Vega Zapata informó que durante el Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental continuaron realizando acciones en las zonas de mayor incidencia de delitos medioambientales y reiteró el compromiso de trabajar en conjunto para enfrentar los ilícitos que afectan a estos territorios. Además, comentó que es necesario solicitar al Ministerio del Interior la designación de un mayor número de efectivos policiales en las zonas afectadas por la tala ilegal y la siembra de hoja de coca.

Foto referencial

FEMA JUANJUÍ LOGRA SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO CONTRA LAS FORMACIONES BOSCOSAS

El pasado lunes 30 de noviembre de 2020, mediante juicio oral virtual, llevado por el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de Mariscal Caceres-Juanjuí, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de San Martín - Sede Juanjuí, logró la condena de Guillermo Guerra Rojas, de 65 años, por ser autor del delito contra los recursos naturales, en su modalidad de delitos contra los bosques o formaciones boscosas, tipificado en el artículo 310° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano.

A Guerra Rojas se le impuso lo condena de cuatro años de pena privativa de libertad con carácter de suspendida en su ejecución, por el período de tres años, Asimismo, se le impuso la pena de cuarenta días de prestación de servicios comunitarios, la misma que deberá ser cumplida en la entidad que designe la autoridad Penitenciaria del INPE Juanjui bajo su supervisión y dar cuenta a su finalización.

Finalmente, el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de Mariscal Caceres-Juanjuí fijó el pago de 1500 soles por concepto de reparación civil.

FEMA MAYNAS DA NUEVO GOLPE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA CUENCA DEL RÍO NANAY

(13/12/2020) La FEMA de Loreto - Sede Maynas, dirigida por el Fiscal Provincial Carlos Fernando Castro Quintanilla, junto con el Equipo de Fuerzas Especiales de la Marina de Guerra y de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Loreto, realizaron un operativo denominado "Tahuampas del Nanay III", con el fin de erradicar las actividades de minería ilegal que se vienen desarrollando en la cuenca del río Nanay.

Como resultado del operativo, las autoridades destruyeron 6 peques dragas y 1 campamento ilegal que venía operando entre los centros poblados de San Juan de Ungurahual y Albarenga. Dichas unidades se hallaban debidamente acondicionadas con motores de succión, compresoras, equipos de buceo, paneles solares y equipos de comunicación satelital.

Con el resultado de estas acciones, pobladores del Centro Comunal de San Juan de Ungurahual, liderados por mafias organizadas, opusieron resistencia y pretendieron secuestrar y mantener como rehenes a los fiscales especializados en materia ambiental y militares de la Marina de Guerra del Perú y, al no lograr su objetivo, realizaron disparos contra las autoridades, cuyo enfrentamiento dio como resultado a una persona herida en la pierna, quien fue trasladada a la posta médica más cercana de la zona (Comunidad de Diamante Azul).

Estas acciones demuestran que el Ministerio Público viene combatiendo incansablemente la minería ilegal en Loreto y, en esta ocasión, contra nuevas formas de mafias organizadas. Las autoridades continuarán con el plan de erradicar la minería ilegal en la cuenca que abastece a la ciudad de Iquitos del recurso hídrico y que además afecta a las especies que la habitan.

FEMA UCAYALI INVESTIGA NUEVA MODALIDAD DE INCURRIR EN DELITOS CONTRA LOS BOSQUES Y FORMACIONES BOSCOSAS

El pasado 30 de noviembre de 2020, se inmovilizó 384 trozas rollizas en estado natural, detallados en las G.T.F 25-00001, 00002, 00003 y 00005 de la Comunidad Nativa Fátima, ello en virtud de la investigación 205-2020, donde se tendría información que el aprovechamiento del producto forestal maderable se habría realizado con fecha anterior (meses de agosto y setiembre de 2020), mientras que el permiso observado data del 25 de noviembre de 2020. Posteriormente, al obtener nueva información que indica que la madera fue extraída antes del permiso, el 11 de diciembre de 2020 se dispuso la incautación de la madera inmovilizada, donde se verificó que la totalidad correspondería a 400 trozas (16 de las 384 habían sido seccionadas), de las especies de cumala, lupuna colorada entre otras, las cuales ascendían a un volumen total de 731.583 m3.

Es así que, el 17 y 19 de diciembre de 2020, el Abog. Walter José Augusto Ramírez Simbala, Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Ucayali, personal del DEPMA de la Policía Nacional del Perú, de la GERFFS de Ucayali, del Osinfor y del Serfor, se trasladaron hacia al campamento maderero de la empresa Neo Negocia SRL, ubicado en territorio de la Comunidad Fátima, distrito de Iparia, provincia de Coronel Portillo, Ucayali.

Durante el desarrollo de la diligencia de constatación, se verificó que la gran mayoría de los individuos forestales no fueron afectados por desbarranco natural, ya que se encontró los tocones, lo cual haría entrever que estos fueron movilizados previamente talados. Asimismo, se notó la existencia de dos patios de acopio, por lo que, teniendo indicios de que el producto forestal maderable habría sido talado, se dispuso la inmovilización de un total de 856 trozas de producto forestal maderable de diversas especies como ubos, shimbillo, lupuna, caimitillo, cumala, entre otros, que harían un total de 1690.554 m3. Asimismo, se realizó la verificación e inmovilización de 433 trozas codificadas para despacho, las cuales, debido a las altas horas de la noche, no pudieron ser cubicadas. En ese sentido se dispuso la inmovilización del total del producto forestal maderable, estando a la espera de los informes fundamentados emitidos por las autoridades participantes, para poder emitir un pronunciamiento de fondo en la investigación que se sigue por el delito contra los bosques y formaciones boscosas y otros en agravio del Estado.

Es preciso señalar que, a la fecha, se tiene intervenido un total de 2,422.137 m3 de producto forestal maderable, ello sin contar el cubitaje de las 433 trozas a las cuales solo se ha verificado su codificación de despacho.

FEMA ICA REALIZA INTERDICCIÓN CONTRA LA MINERÍA ILEGAL DENTRO DEL POLÍGONO DE LÍNEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA - ZONA ARQUEOLÓGICA LA MUÑA

(10/12/2020) La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Ica, en coordinación con el personal de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ica y del Departamento de Protección del Medio Ambiente (DEPDMA) de la PNP, realizaron acciones de interdicción minera en el Sector La Muña, ubicado en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa, departamento de Ica.

Como resultado del operativo, las autoridades encontraron un campamento minero ilegal, donde se ubicó aproximadamente 4 bocaminas activas y se procedió a la destrucción e inhabilitación de dos compresoras de aire, dos generadores eléctrico, dos envases de plástico de capacidad de 50 galones conteniendo combustible, un generador eléctrico, dos winchas eléctricas con sus respectivos cables, cuatro construcciones rústicas de palos y esteras.

Esta actividad se venía realizando dentro del Polígono de Líneas y Geoglifos de Nasca - Zona Arqueológica La Muña.

Es preciso señalar que, pese a la existencia de más puntos de actividad minera presuntamente ilegal, no se pudo continuar con la interdicción en otras zonas cercanas, debido a que se encontró a 50 personas apostadas en la cima de cerros, arrojando piedras y objetos contundentes a las autoridades.

FEMA MADRE DE DIOS REALIZA OPERATIVO CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE MADERA

(09/12/2020) El 5to Despacho de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA de Madre de Dios, en coordinación con la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, y con la participación de efectivos de la Dirección de Medio Ambiente de la PNP, realizaron un operativo contra el tráfico ilegal de madera en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, sector Isuyama, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Como resultado del operativo, las autoridades intervinieron a dos personas, quienes transportaban 248 pies tablares de especímenes forestales maderables (especie por determinar), sin contar con documentos que ampare su legalidad, por lo que se procedió a la detención de las personas, a la incautación de la madera y del vehículo tricar de placa 8184-6A, siendo traslados a la Dirección de Medio Ambiente de la PNP.

FEMA DEL SANTA INTERVIENE CAMIÓN CON 4 TONELADAS DE CABRILLA EN ESTADO JUVENIL

(03/12/2020) La FEMA del Santa, junto al Ministerio de la Producción y la PNP, intervinieron un camión frigorífico que contenía cuatro toneladas de recurso hidrobiológico cabrilla en estado juvenil.

La fiscal a cargo de la intervención, Evelyn Lamadrid Vences, precisó que el producto era trasladado de la ciudad de Piura a Chimbote. Asimismo, detalló que luego de hacer la muestra de la cabrilla, se detectó que el 100% del pescado estaba en estado juvenil, por lo que la fiscal dispuso la incautación del recurso hidrobiológico y de la cámara isotérmica. La representante del Ministerio Público iniciará las investigaciones en contra del propietario del recurso, por la presunta comisión del delito de tráfico ilegal de especies acuáticas de la flora y fauna silvestre.

RESCATAN A MONO

(04/12/2020) La FEMA de Mariscal Cáceres – Juanjuí logró intervenir a una persona por tener en posesión a un mono de la especie machín negro. El mono se encontraba en el domicilio del intervenido, ubicado en la Carretera Fernando Belaúnde Terry, Kilómetro 01 (carretera Juanjuí - Tocache), de comprensión del distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín.

FEMA MADRE DE DIOS REALIZA OPERATIVO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

(27/12/2020) El 5to Despacho de la FEMA de Madre de Dios, con participación de la PNP, realizaron un operativo contra la minería ilegal en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, sector Apaylon (río Malinowski), distrito de Inambari, provincia de Tambopata. Como resultado del operativo, las autoridades hallaron 1 motor, 1 bomba de succión, 1 traca, 1 caballete, 1 tolva, 30 galones de gasolina, 15 paños de alfombra, 10 metros aproximado de tubos de PVC. El Fiscal Adjunto Provincial Rodolfo Mancilla Gonzales dispuso la destrucción de los bienes hallados, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1100, que regula las acciones de interdicción de la minería ilegal en todo el país.

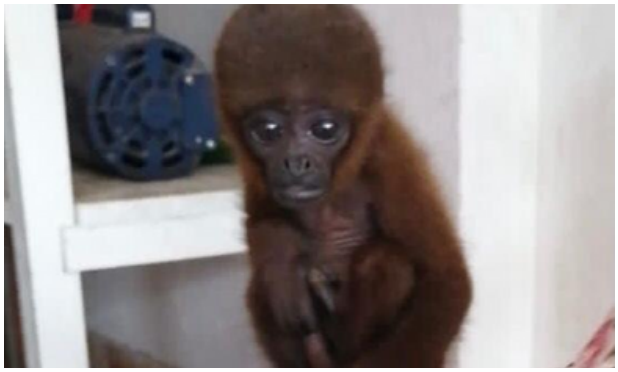

ALTO AMAZONAS

(12/12/2020) La FEMA de Alto Amazonas, conjuntamente con personal de la GERFOR de Yurimaguas, participaron en el rescate y recepción de un mono choro bebé. El mono fue encontrado por un ciudadano a la altura del km 24 de la carretera Yurimaguas-Tarapoto, caserío Micaela, quien puso de conocimiento a la FEMA de Alto Amazonas.

PUNO

(08/12/2020) En un trabajo conjunto, representantes de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Puno, agentes del Departamento de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú y especialistas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), rescataron una segunda cría de oso de anteojos. El animal permanecía en cautiverio al interior de una vivienda.

FEMA BAGUA REALIZÓ INSPECCIÓN FISCAL EN EL SECTOR SOLEDAD PARA DETERMINAR EL DAÑO AMBIENTAL CAUSADO POR LA TALA DE ÁRBOLES

(08/12/2020) La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Bagua, con participación del Perito Forestal Milton César Túllume Chavezta, del Equipo Forense en Materia Ambiental del Ministerio Público, participaron de una inspección fiscal en el sector Soledad - Centro Poblado de Huamboya - Lonya Grande - Utcubamba - Amazonas, a fin de determinar el daño ambiental causado por la tala de árboles en dicha zona.

Tras la inspección, las autoridades constataron que se habría talado parte de un bosque de neblina. Estos bosques tienen la peculiaridad de captar una gran cantidad de agua en las cuencas altas, además del carbono que se encuentra en los tejidos vegetales de los árboles, siendo que dichos bosques pertenecen a las cuencas altas y las aguas que producen van a permitir que tengan agua las cuencas medias y las cuencas bajas, por eso es muy importante su protección.

(08/12/2020) En circunstancias que la PNP realizaba un patrullaje por la trocha carrozable del Caserío Arteza con dirección al distrito Las Lomas, en el provincia y departamento de Piura, intervinieron a una persona por transportar recurso hidrobiológico sin contar con la documentación correspondiente.

Tras la verificación del recurso transportado por parte de la autoridad ambiental competente, se obtuvo el siguiente resultado: 150 troncos de Tiburón Zorro Pelágico, con un peso de 4,824.42 kg, 12 troncos de Tiburón Zorro Ojón, con un peso total de 568.04 kg, 3 troncos de Tiburón Diamante de un peso de 177.08 kg, 9 troncos de Tiburón Azul, con un peso de 136.08 kg.

Finalmente, las autoridades hallaron 174 troncos de tiburón, con un peso total de 5,705.6 2 kg, sobre el que se habían colocado 227 cajas plásticas vacías de color naranja, por lo se dispuso la incautación del recurso hidrobiológico, de las cajas plásticas y el vehículo.

FEMA PIURA INCAUTA MÁS DE MEDIA TONELADA DE RECURSO HIDROBIOLÓGICO TRONCOS DE TIBURÓN QUE ERAN TRANSPORTADOS DE MANERA ILEGAL

FEMA BAGUA INCAUTA 176 PIEZAS DE PRODUCTO FORESTAL MADERABLE

(29/12/2020) La FEMA de Bagua, en coordinación con el Puesto de Control Forestal de Fauna y Flora Silvestre de Corral Quemado, realizaron la verificación del producto forestal maderable transportado en un vehículo mayor, sin los documentos que amparen su origen y transporte legal.

El producto forestal maderable son de las especies Sempo, en una cantidad de 83 piezas, Laurel, en una cantidad de 68 piezas, Chontaquiro, en una cantidad de 13 piezas, y finalmente de la especie Higeron, en una cantidad de 12 piezas.

Ante esta situación, la FEMA de Bagua iniciará la investigación preliminar a efectos de individualizar al autor o autores del delito contra los recursos naturales en su modalidad de tráfico ilegal de productos forestales maderables, en agravio del Estado.

FEMA JUANJUÍ INMOVILIZA PRODUCTO FORESTAL MADERABLE QUE ERA TRANSPORTADO DE MANERA ILEGAL

(14/12/2020) Personal de la PNP intervino a dos personas que conducían un vehículo de placa N° M5F - 772, el cual se encontraba cargado con productos forestales maderables de la especie tornillo. Esta intervención se hizo en las inmediaciones del jirón Callao cuadra 5, de comprensión del distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín.

Al solicitar los documentos que acrediten la procedencia legal del producto maderable, los intervenidos señalaron que no contaban con la Guía de Transporte Forestal, por ello, la FEMA Juanjuí dispuso la inmovilización e incautación del recurso maderable, dejando en calidad de custodia al responsable de la ARA de Juanjuí.

RÍO HUALLAGA

(02/12/2020) La FEMA de Huánuco advirtió que el río Huallaga se encuentra altamente contaminado y exhortó a las autoridades de los gobiernos locales a que tomen medidas que permitan reducir el grado de polución de sus aguas. El fiscal provincial César Gonzales Ramos indicó que a los afluentes del río llegan desechos de obras públicas y privadas, debido a que no hay un lugar que sirva de escombrera oficial, por lo que instó a elaborar políticas locales de descontaminación hidrográfica.

FEMA TACNA INICIA ACCIONES CONTRA SOUTHERN POR PRESUNTA CONTAMINACIÓN

(16/12/2020) La FEMA de Tacna, a través de la Disposición N°001-2020, dispuso iniciar actuaciones previas en contra de la empresa Southern Perú (unidad minera Toquepala), a fin de prevenir la comisión de delitos ambientales en las modalidades de contaminación ambiental, incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos, disposición no autorizada de residuos sólidos.

La FEMA de Tacna programó diligencias previas de oficio, en el marco de sus funciones preventivas y en base a los informes y sanciones administrativas emitidas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en contra la empresa minera Southern.

Los informes del órgano de fiscalización ambiental, evidenciarían un presunto tratamiento inadecuado del manejo de los relaves, vertimientos no autorizados e incumplimientos de compromisos ambientales que podrían devenir en la posible comisión de delitos ambientales. La FEMA de Tacna cumplirá diversas diligencias, que incluyen constataciones fiscales, toma de muestras y otros en la empresa minera Southern (Toquepala), en un plazo de 90 días.

FEMA LORETO INTERVINO ACUARIO CON EL FIN DE VERIFICAR ESPECIES AMAZÓNICAS DE ESCAMA O CUERO PROHIBIDAS POR EL REGLAMENTO PESQUERO

(11/12/020) La FEMA de Loreto, conjuntamente con personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y el Área de Fiscalización de la Dirección Regional de la Producción de Loreto, realizaron un operativo en diversos acuarios, con el propósito de verificar especies amazónicas de escama o cuero, prohibidas por el reglamento pesquero.

Durante el operativo, las autoridades intervinieron el acuario ubicado en la calle Las Camelias S/N, distrito de San Juan Bautista, en donde se advirtió la crianza de 39 peces de la especie dorado (alevinos), los cuales se encuentran prohibidos por el ordenamiento pesquero amazónico.

La fiscal adjunta provincial, Alexandra Jazmín Méndez Ortiz, a cargo de la intervención, dispuso el decomiso de las especies acuáticas que fueron posteriormente liberadas en la piscigranja del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

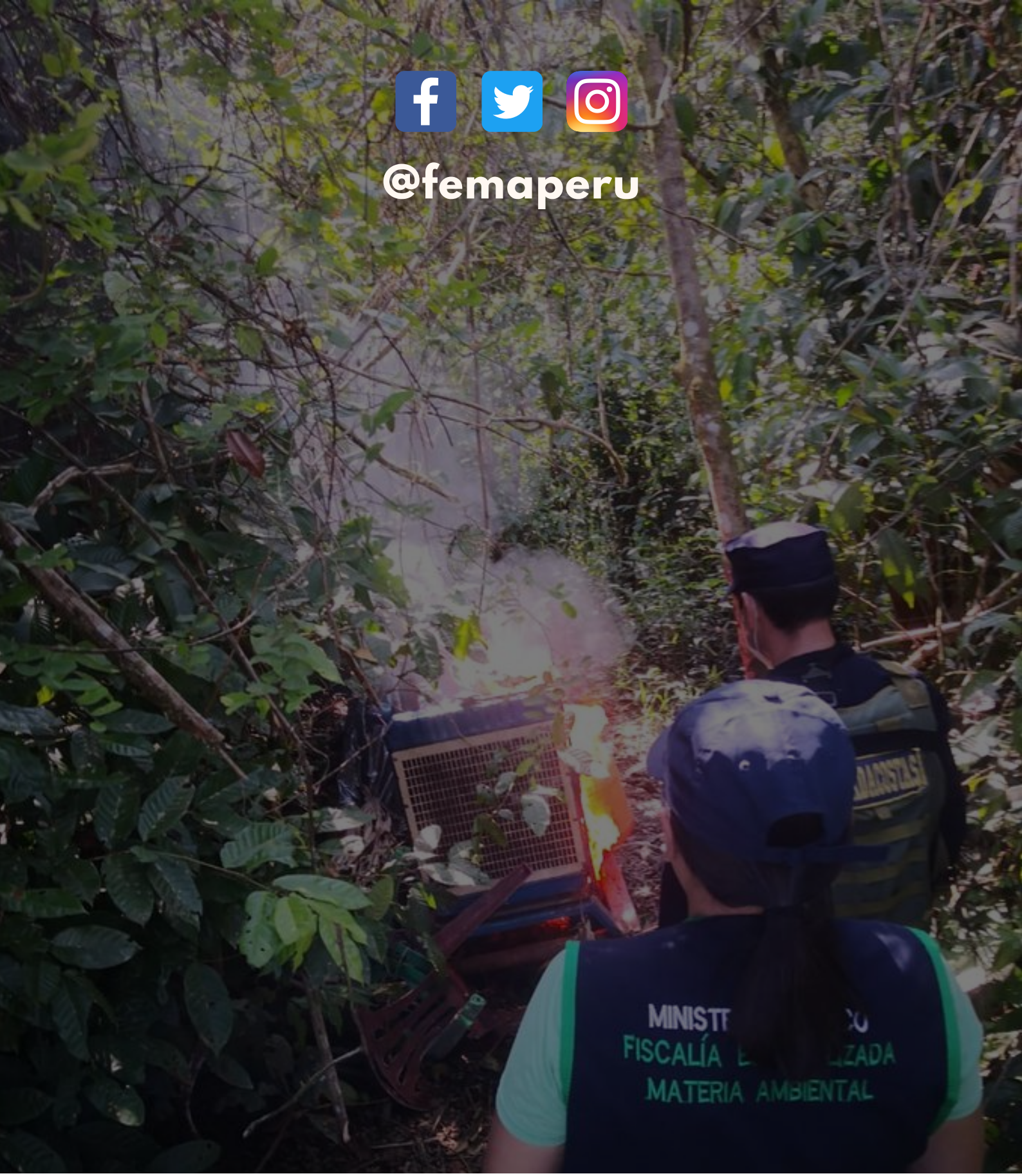

CON EL APOYO DE:

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DAR
DERECHO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
15 AÑOS
Generando cambios para una Amazonía Sostenible

Esta publicación es posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o del gobierno de los EE. UU.